



**PLAN DE MEJORAS EN LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO AMBIENTAL, DEL CANTÓN
EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO**



EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN EL GUABO 02-04-2024

1. ANTECEDENTES	3
1.1. DATOS GENERALES DEL CANTÓN EL GUABO	3
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
1.3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	5
1.4. POBLACIÓN URBANA Y RURAL	5
2. FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAS	5
2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN	5
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL	5
4. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEL PRESTADOR PÚBLICO	7
4.1. TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA	9
4.2. INFRAESTRUCTURA ZONA RURAL.....	10
5. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESTADOR PÚBLICO	14
5.1.1. RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTION	15
5.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EPAAGUA	18
5.3. MEDIDAS APLICADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN Y RECAUDACIÓN. 19	
5.4. RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	24
5.5. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y DE CONTROL DEL AGUA.....	24
6. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES	27
7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA EL PRESTADOR PÚBLICO.....	28
5.5.1. AREA RURAL	55
8. FORMULACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	57
9. ESTABLECIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES	61
9.1. CORRELACION ENTRE RECOMENDACIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN	65
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	73
11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES	79
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	79
11.1. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS	93



1. ANTECEDENTES.

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón El Guabo “EPAAGUA” fue creada mediante Ordenanza Municipal: “ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO; Y, ORDENANZA DE CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO” de fecha 28 de agosto del 2018, siendo su principal objetivo el proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a los ciudadanos del Cantón El Guabo.

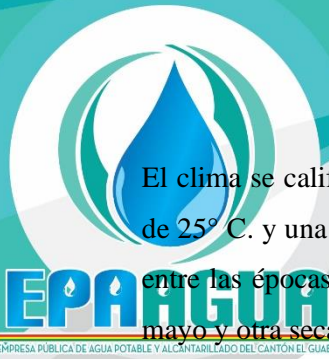
Actualmente nuestra fuente de abastecimiento de agua potable es la Mancomunidad “La Esperanza”, que está conformada por los cantones: Pasaje, Machala y El Guabo. Cada cantón tiene asignado un volumen de agua, que se lo calculó cuando se construyó la Planta Regional de Agua Potable, obra que estuvo a cargo del ex Instituto de Obras Sanitarias (IEOS) hace más de 30 años, razón por la cual en la actualidad éstos volúmenes no abastecen a la población de los 3 cantones.

Para mitigar la falta del líquido vital en el cantón El Guabo, El Alcalde Lcdo. Hitler Álvarez Bejarano, ha contratado la construcción de una nueva captación de agua en la cordillera de Mollopongo para aumentar 174 l/s y poder compensar la falta de continuidad en el servicio de agua potable.

Con la finalidad de cubrir las deficiencias en el servicio de alcantarillado sanitario, se ha contratado una consultoría, que nos permita conocer con exactitud las deficiencias que tenemos con este servicio y poder tomar las acciones correspondientes, a fin de ofrecer un servicio de calidad a nuestros conciudadanos.

1.1. DATOS GENERALES DEL CANTÓN EL GUABO

El cantón El Guabo se encuentra ubicado al noroeste de la Provincia de El Oro, es una zona donde predominan los cultivos de banano, cacao, plátano y camarón en cautiverio.



El clima se califica como cálido clima húmedo tropical, teniendo una temperatura promedio de 25° C. y una humedad relativa que fluctúa entre el 65 y 79%, con una variación de 2° C. entre las épocas de invierno y verano. Teniendo una temporada lluviosa desde enero hasta mayo y otra seca desde junio hasta diciembre.

Sus principales vías de acceso están bien delimitadas y en buenas condiciones para transitar.

Las distancias con los cantones vecinos son las siguientes:

El Guabo – Machala 18 km

El Guabo Caña Quemada – Pasaje 13 km

El Guabo El Cambio – Pasaje 19 km

El Guabo – Camilo Ponce Enríquez 23 km

Superficie del Cantón El Guabo: 603 km²

Altura promedio 18 msnm

Topografía: plana

Población proyectada al 2023

Coordenadas: 3°14'20" S 79°49'45" O

Población según último censo de INEC 2010: 50.009 habitantes

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Límites del Cantón El Guabo:

Norte: Cantones Guayaquil y Camilo Ponce Enríquez

Sur: Cantones Machala y Pasaje

Este: Cantón Pasaje y Ponce Enríquez

Oeste: Océano Pacífico



1.3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA



El cantón el Guabo, posee una parroquia urbana del mismo nombre y cuatro parroquias rurales, que se encuentran ubicadas de forma dispersa en su territorio y unidas por vías de comunicación de primer orden.

1.4. POBLACIÓN URBANA Y RURAL

Según el censo poblacional realizado por el INEC en el año 2010, la población urbana de El Guabo es de 22172 habitantes; comparado con el censo del año 2001, tenemos un incremento de 17.51 %, mientras que la población rural es de 27837 habitantes, que comparada con el censo del año 2001, tenemos un incremento de 27.51 %, por lo que la población del cantón se incrementó en 4872 habitantes.

2. FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAS

Para la elaboración, tomamos en consideración las recomendaciones emitidas por la ARCA de acuerdo a la resolución N° ARCA-DE-009-2019 numeral 4: Pasos para la elaboración del Plan de Mejoras del Prestador Público.

2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Regulación ARCA – 003 – 2016 Reformada
- Resolución N° ARCA – 007 – 2018, indicadores de Gestión.
- Resolución N° ARCA – 009 – 2019
- Anexo de actividades referenciales para mejoramiento de servicios (ARCA)
- Evaluación de los indicadores de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado: ARCA-2022-CN-DAPS-D706-02-IC-001
- Consultoría para AA.PP.
- Consultoría para actualización de catastro de agua potable
- Consultoría plan integral de alcantarillado sanitario para la cabecera cantonal de el Guabo y las parroquias Río Bonito y Barbones.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón El Guabo, “ EPAAGUA” fue creada mediante Ordenanza Municipal: “ORDENANZA DEROGATORIA DE LA



ORDENANZA QUE REGULA LA CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DEL CANTON EL GUABO; Y, ORDENANZA DE CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO” de fecha



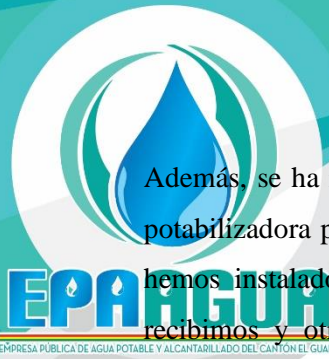
28 de agosto del 2018; actualmente abastece de agua potable a la cabecera cantonal de El Guabo y las parroquias Barbones y La Iberia; además a los sitios Tillales, Sta. Lucía, Sabalucal, Parlamento, Valeriano Naula y la Sorbona.

Las parroquias Tendales y Río Bonito, tienen su propio sistema de captación de agua y para su distribución y mantenimiento, se han constituido dos Juntas de Agua Potable con administración autónoma.

Para el abastecimiento de agua a la cabecera cantonal y sus parroquias, EPAAGUA recibe el líquido vital de la planta potabilizadora “La Esperanza” que está ubicada en la parroquia Progreso del Cantón Pasaje y que es administrada por la “Mancomunidad La Esperanza”, que es una empresa comunitaria sin fines de lucro y que pertenece a los cantones: Pasaje, El Guabo y Machala.

La Mancomunidad tiene autorización para captar 850 l/s en el río Casacay, que se deben distribuir a los tres cantones copropietarios, de la siguiente manera: Pasaje 225 l/s, El Guabo 175 l/s y Machala 450 l/s. Cabe recalcar que esta distribución se la hizo hace más de 30 años cuando este sistema era administrado por el ex IEOS (Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias). Desde su construcción hasta la actualidad, la Planta potabilizadora, así como la línea de conducción que es de asbesto cemento de 800 mm de diámetro, han perdido su vida útil, lo que hace imposible que puedan cumplir con los volúmenes establecidos al inicio de su funcionamiento.

Actualmente la población es mayor, por lo que estos volúmenes de agua no abastecen a la población de los tres cantones; por esta razón, el Alcalde de El Guabo, Mgs. Hitler Álvarez Bejarano ha gestionado los recursos necesarios para construir una nueva captación de agua en la cordillera de Mollopongo, obra que se encuentra en funcionamiento al 100% de su capacidad y brinda el suministro de agua a los moradores de la cabecera cantonal de El Guabo.



Además, se ha realizado una conexión directa desde la planta la Esperanza hacia la planta potabilizadora propiedad del Municipio de el Guabo, ubicada en el cerro El Vergel, donde hemos instalado tres macro medidores, a fin de controlar los volúmenes de agua que recibimos y otro que controle lo que enviamos para la distribución a los usuarios de EPAAGUA.

En lo referente al alcantarillado sanitario, actualmente tenemos un sistema en funcionamiento tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias: La Iberia, Barbones, Tendales y Río Bonito. Debido al crecimiento poblacional y a los años que han transcurrido desde su instalación, actualmente hay barrios dentro de la cabecera cantonal y de las parroquias, donde no cuentan con este servicio básico y fundamental para el buen vivir.

Con la finalidad de superar estas necesidades, se ha contratado una consultoría para determinar y diseñar un sistema óptimo de alcantarillado sanitario que nos permita eliminar las aguas servidas. Actualmente contamos con plantas de tratamiento de aguas servidas en la parroquia La Iberia, Tendales y en los sitios Chimborazo y Pagua; en las parroquias Río Bonito y Barbones las descargas se hacen hacia unas lagunas de oxidación y posteriormente a un drenaje. En la cabecera cantonal se ha proyectado construir una planta de tratamiento de aguas residuales en la zona sur y unas lagunas de oxidación en la zona norte.



3. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEL PRESTADOR PÚBLICO.

INFRAESTRUCTURA ZONA URBANA

DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA URBANA. CAPTACION DE MANCOMUNIDAD LA ESPERANZA						
Tipo de infraestructura	Estado de la infraestructura	Problema identificado	Causa del problema	Consecuencia del problema	Priorización de atención	

					al problema
Captación de agua cruda	Bueno	No aplica a EPAAGUA por cuanto estas tres fases las realiza la Mancomunidad			
Conducción de agua cruda	Regular				
Tratamiento de agua cruda	Bueno	La Esperanza que es nuestro proveedor de agua potable.	N/A	N/A	N/A
Tanques de reserva	Bueno	Desabastecimiento de agua en los tres cantones Mancomunados	Incremento de la población de los tres cantones, por lo tanto existe insuficiencia de agua	Mal servicio a la comunidad	Alto
Redes de distribución de agua potable	Regular	Fugas en la red de distribución por efectos de la vetustez de la tubería. Conexiones domiciliarias clandestinas	Falta de equipo tecnológico para determinar los sitios de las fugas. Nuevos registros de conexiones	Consumo de agua no contabilizado. Pérdida de presión en el sistema. Falta de recaudación por no facturación. Desperdicio de agua.	Mediano

			domicilia- rias		
Recolección de aguas residuales	Bueno	Aun no se llega al 100% de cobertura de agua potable	Redes en proceso de reemplazo y ampliación de redes	Posible insatisfacción de la comunidad	Mediano

Tabla elaborada según metodología recomendada en el anexo 1 de la RES – ARCA 009 2019

**DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA URBANA
CAPTACION EN CORDILLERA MOLLOPONGO**

Tipo de infraestructura	Estado de la infraestructura	Problema identificado	Causa del problema	Consecuencia del problema	Priorización de atención al problema
Captación de agua cruda	Bueno	No presenta problemas. El sistema es nuevo	N/A	N/A	N/A
Conducción de agua cruda	Bueno				
Tratamiento de agua cruda	Bueno				
Tanque de reserva	Bueno	N/A	N/A	N/A	N/A

3.1. TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE
INFRAESTRUCTURA

TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA			
CATEGORÍA	INDICADOR		NIVEL DE DESEMPEÑO
	CÓDIGO	NOMBRE	
SERVICIO DE AGUA POTABLE	EISC	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura en el sistema de captación.	Sin datos



	EICA	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura en el sistema de conducción	Mediano
	EIST	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura en el sistema de tratamiento del agua cruda.	Alto
	EICT	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura en el sistema de conducción de agua tratada.	Mediano
	EITR	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura de tanques de reserva	Alto
	EISD	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura de los sistemas de distribución a la red	Alto
SERVICIO DE SANEAMIENTO	EIAR	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura de recolección de aguas residuales y/o pluviales.	Mediano
	EITAR	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales	Bajo
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN	EICMS	Cumplimiento en el mantenimiento y operación de los sistemas.	Alto
Datos tomados de la evaluación realizada por la ARCA mediante informe ARCA-2022-CN-DAPS-0706-02-IC-001 del 19/07/2022			
Sin datos, por cuanto son actividades realizadas por la Mancomunidad La Esperanza proveedora de agua potable para el Cantón El Guabo.			

3.2. INFRAESTRUCTURA ZONA RURAL

DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EN LA ZONA RURAL					
Tipo de infraestructura	Estado de la infraestructura	Problema identificado	Causa del problema	Consecuencias del problema	Priorización de atención

					al problema
Captación de agua cruda	Medio	Las parroquias rurales La Iberia y Barbones se abastecen del agua que nos provee la Mancomunidad La Esperanza. Las parroquias urbanas de Río Bonito y Tendales tienen su propia captación y sistema de agua potable. Los sitios La Victoria y Sta. Cruz, se abastecen de agua cruda de un pozo profundo	Soportan frecuentes cortes de agua por la vetustez de la línea de conducción. Se necesita mejorar la captación de agua cruda	Desabastecimiento de agua potable en la población. Provisión de agua a través de tanqueros.	Mediano
Conducción de agua cruda	Mediano	Solo los sitios La Victoria y Sta. Cruz cuentan con agua cruda de pozo. El resto de la población	En la Victoria no existe un sistema para potabilizar el agua.	La Junta de Agua potable no cuenta con los recursos para implementar un sistema de potabilización.	Alto

		recibe agua potable que se capta de los ríos Casacay y Loma Pelada.			
Tratamiento de agua cruda	Mediano	Aproximadamente el 80% de la población rural se provee de agua potable. Solo los sitios La Victoria y Sta. Cruz no cuentan con agua potable	No se ha implementado un sistema de potabilización en los sitios nombrados. Falta de financiamiento para la implementación y/o mantenimiento de los sistemas de agua existentes.	Problemas de salud pública en la población. Descontento en la población por falta de inversión en un sistema de potabilización del agua.	Alto
Tanques de reserva	Bueno	En la parroquia Barbones los tanques están en buenas condiciones, pero en los sitios La Victoria y Sta. Cruz no tienen, se extrae agua de pozo profundo y se envía	La Junta de Agua no cuenta con recursos para invertir en un reservorio para agua. Falta realizar las gestiones para conseguir los recursos.		

		directamente a un tanque elevado para la posterior distribución.			
Redes de distribución de agua potable.	Bueno	EPAAGUA distribuye agua en las parroquias La Iberia y Barbones, donde las redes están en buenas condiciones, pero necesitan ampliarse a otros barrios; en el caso de las parroquias Río Bonito y Tendales, que tienen Junta de Agua Potable, el caso es similar.	Falta de recursos para su implementación.	Un segmento de la población no cuenta con agua potable, a través de una guía domiciliaria.	Alto
Recolección de aguas residuales. Tratamiento de aguas residuales	Malo	EPAAGUA no provee el servicio de recolección ni tratamiento de aguas residuales en los sitios rurales como Sta. Cruz, La	Falta de financiamiento para implementación y mantenimiento de este servicio. EPAAGUA no ha	Problema de salud pública que no ha sido atendido. Inconformidad en la población por no contar con este servicio básico.	Alto

	Victoria, Naranjo, Envidia, Porvenir, Voluntad Dios, Maravilla y San Pablo.	El La El La La La y	dirigido su planificación a cubrir el 100% del sector rural en servicios de saneamiento ambiental.		
--	---	---------------------	--	--	--

Tabla elaborada según metodología recomendada en el anexo 1 de RES-ARCA-009-2019

4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESTADOR PÚBLICO.

DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RECURSO

DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RECURSO						
Categoría	Indicador	Valor Base	Problema Identificado	Causa del Problema	Consecuencia del Problema	Priorización de atención al problema : Corto, Mediano , Largo
Eficiencia comercial	Eficiencia Uso Agua Potable EUAP	75.37 %	24.63 % de déficit en la recuperación de volumen de agua facturado/volumen de agua ingresado	Al momento solo contamos con el 34.21 % de micro medición del volumen de agua	Pérdidas económicas sostenidas e insostenibilidad del servicio.	Corto
Cumplimiento	Nivel de conformidad	100 %	Insuficientes muestras	Falta de un	Descontrol en la	corto



	d en análisis bacteriológicos en agua NCAb		realizadas al año. Se deben analizar 33 muestras	laboratorio para realizar los análisis físico - químicos .	calidad del agua suministrada a los usuarios	
Cumplimiento	Nivel de Conformidad en análisis físicos químico en agua NCAfq	100 %	anuales para cumplir la norma NTE INEN 1108			corto
Equilibrio financiero	Índice de recaudación IR	80 %	Estamos mejorando el proceso de recaudación; al momento, no es óptimo	No teníamos un censo de usuarios actualizado.	Falta de liquidez de la empresa y no es auto sustentable	Corto
Equilibrio financiero	Egresos totales/ingresos totales	100 %	Falta de recursos financieros	Insuficiente recaudación	No se puede invertir en infraestructuras para agua potable ni en saneamiento	Corto

4.1.1. RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTION

RESULTADOS DE INDICADORES DE GESTION					
CATEGORÍA	INDICADOR		RESULTADO DEL INDICADOR		NIVEL DE DESEMPEÑO
	CODIGO	NOMBRE	VALOR	UNIDAD	
Acceso al Servicio	CSAP	Cobertura Servicio Agua	85.00	(%)	Medio

		Potable			
	CSAL	Cobertura Servicio Alcantarillado	80.00	(%)	Medio
	CS	Continuidad del Servicio	60	(%)	Bajo
	ART	Agua residual generada que ingresa al tratamiento	30	(%)	Bajo
Eficiencia en costos	EFCAP	Número de empleados totales por cada 1000 conexiones	1.38	N° empleados/N° de conexiones	Alto
	COC	Costos operativos por cuenta	7.93	USD/N° cuentas	Alto
	CAC	Costos de administración por cuenta	1.37	USD/N° cuentas	Alto
	CUAP	Costo unitario del m ³ de agua potable	0.13	USD/m ³	Bajo
Equilibrio financiero	IET	Ingresos totales respecto de los egresos totales	91.84	(%)	Medio
	FCAP	Facturación por conexión de agua potable	1.96	USD/N° conexiones	bajo
Eficiencia comercial	ANC	Agua no contabilizada	28	(%)	Alto
	CMAP	Cobertura del sistema de micro medición	34.21	(%)	Bajo

	IVFM	Índice de volumen facturado medio	S/D	0	S/D
	STPQR	Eficiencia en la solución a tiempo de las Peticiones, Quejas y Reclamos	100	(%)	Alto
Cumplimiento	FAC	Fuentes autorizadas para el uso de agua para consumo humano respecto de las fuentes totales	100	(%)	Alto
	NCAFQ	Nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable	100	(%)	Alto
	CCAP	Cobertura de control de calidad en análisis microbiológicos para agua potable	22.11	(%)	Bajo
	NCAM	Nivel de conformidad en análisis microbiológicos para agua potable	100	(%)	Alto

	ECA	Eficiencia de la capacidad de almacenamiento de agua potable según la norma vigente	71.49	(%)	Bajo
Responsabilidad Social	LGPC	Legalización de prestadores comunitarios dentro de la jurisdicción del GADM	100	(%)	Alto
	ATPC	Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con apoyo Técnico	100	(%)	Alto
	AEPC	Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con apoyo económico	0	(%)	Bajo
Estos datos son parte de la evaluación realizada por la ARCA a EPAAGUA mediante informe ARCA-2022-CN-DAPS-0706-02-IC-001 DEL 19/07/2022					

4.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EPAAGUA

La gestión financiera de EPAAGUA, debemos analizarla a partir del año 2019 hasta la actualidad, debido a que desde esa fecha se independiza del GAD Municipal e inicia sus operaciones como Empresa Pública. Para iniciar sus operaciones, lo hace con la información proporcionada por el GAD Municipal, donde podemos ver que existe una gran cartera vencida que limita la liquidez de la empresa y la disponibilidad de inversión.

Durante el período 2019-2021 se presenta un déficit, por inferir en gastos que no se pueden cubrir en su totalidad y que no permiten un ahorro neto al final de cada ejercicio fiscal.



Para poder operar y realizar inversiones que permitan dotar de servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario a los usuarios del Cantón El Guabo y sus parroquias que no cuentan con Juntas de Agua potable, recibirá recursos financieros de parte del GAD Municipal de El Guabo, hasta que ésta sea auto sustentable; tal como lo establece el Art. 29 de Capítulo V de la “ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA Y PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO; Y ORDENANZA DE CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON EL GUABO (EPAAGUA)”

La gestión financiera de EPAAGUA durante el período 2019-2021 muestra una adecuada gestión financiera a largo plazo, puesto que hemos logrado disminuir la cartera vencida en alrededor del 50%, eliminado pérdidas por facturación no realizada a usuarios que no estaban registrados. Estamos en un proceso de mejora continua, debido a que ya contamos con un nuevo catastro de usuarios y se ha iniciado el proceso de instalación de micro medidores para agua en cada domicilio.

El Concejo Cantonal de El Guabo, recibió, revisó y aprobó el proyecto de Ordenanza Municipal de creación del Pliego Tarifario, por consumo de agua potable y uso del alcantarillado sanitario, el mismo que se comenzó a aplicar a partir del mes de agosto del 2023, una vez que comenzó a funcionar el nuevo sistema de captación y distribución de agua potable, que garantiza éste servicio las 24 horas del día.

Para mejorar los servicios que brinda a la comunidad, la empresa EPAAGUA está realizando obras de instalaciones de nuevas redes para agua potable y alcantarillado sanitario, tanto en la cabecera cantonal como en sus parroquias. Las obras se ejecutan por administración directa y con ayuda financiera del GAD Municipal de El Guabo.

4.3. MEDIDAS APLICADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN Y RECAUDACIÓN.

Con la finalidad de conocer cuánto es el gasto por concepto del pago por m³ del agua que recibimos de nuestro proveedor que es la Mancomunidad La Esperanza y elaborar nuestro POA, el Alcalde de El Guabo, Lcdo. Hitler Álvarez Bejarano como Presidente del Directorio de EPAAGUA y miembro del Directorio de la Mancomunidad “La Esperanza”, fijaron una tasa de 0.035 dólares de los Estados Unidos de América, por cada m³ de agua tratada que reciban las empresas de agua potable de: Pasaje, Machala y El Guabo a fin de que la



Mancomunidad cubra sus costos operativos y las empresas de agua potable de los cantones asociados no tengan costos operativos elevados.

El personal técnico está pendiente de las labores operativas, sobre todo en lo que se refiere a la distribución del agua potable, que ha sido el principal problema en nuestro cantón.

La falta de liquidez de la empresa, se debe a una elevada cartera vencida, causada por la no recaudación de valores facturados y pérdidas por agua no contabilizada, generada por la falta de un catastro de usuarios actualizado.

- Mediante oficio N° GADMEG-2020-596-OF, el Lcdo. Hitler Álvarez Bejarano, Alcalde del GADMEG, solicita al Ing. Raúl Delgado Orellana, presidente de AME, el apoyo para realizar la consultoría para el levantamiento catastral de los usuarios (El Guabo, La Iberia y Barbones) del sistema de agua potable y alcantarillado. Con fecha 25 de mayo del 2021 se firma el “CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y EL GOBIERNO ANTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON EL GUABO”, para cofinanciar la contratación de la consultoría para realizar el “LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO DE USUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CABECERA CANTONAL Y LAS PARROQUIAS DE BARBONES Y LA IBERIA, DEL CANTON EL GUABO DE LA PROVINCIA DE EL ORO”.
- Mediante oficio N° EPAAGUA-G-124-2020 del 06 de julio del 2020 la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón El Guabo, realizó la entrega del “Estudio Tarifario” a la ARCA para su debida revisión y/o aprobación.
- Con Oficio N° ARCA-ARCA-2020-2747-OF del 17 de diciembre del 2020 la ARCA emitió el informe técnico, de los elementos tarifarios signado con el código N° ARCA-2020—CN-DAPS-0706-03-IC-0002 en el que se presentó las conclusiones y recomendaciones para los ajustes del Estudio Tarifario y Plan de Gradualidad.
- Con fecha 01 de febrero del 2021, mediante oficio N°. EPAAGUA-G-009- 2021 EPAAGUA realizó la entrega del “Estudio Tarifario” y Plan de Gradualidad, con los ajustes solicitados por la ARCA.
- Mediante informe de EVALUACION A LA APLICACIÓN DE LA REGULACION N° DIR-ARCA-RG-006-2017 POR PARTE DEL GADM DE EL GUABO DE LA PROVINCIA DE EL ORO y con código ARCA-2021—CN-DAPS-0706-03-IC-001, la ARCA determina que hay evidencias en el cumplimiento de: la estructura de costos por cada servicio prestado, el catastro de consumidores, el volumen tratado distribuido y facturado; así como los costos fijos y variables.

PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Categoría	Cargo Fijo (CF)	Carga Variable por Bloques de consumo (CV) USD/m ³			
		A	B	C	D
Rangos de consumo en m ³		0<X<=10 m ³ /mes	10<X<=25 m ³ /mes	25<X<=40 m ³ /mes	>40 m ³ /mes
Residencial	0.73	0.18	0.40	0.53	0.67
Rangos de consumo en m ³		A	B	C	
		0<x<=25	25<X<=50	>50	
No Residencial	1.02	0.40	0.53	0.67	

Elaborado por:DAPS-ARCA

Fuente: Estudio tarifario - EPAAGUA

Pliego tarifario del servicio de agua potable

Categoría	Cargo Fijo (CF)	Carga Variable por Bloques de consumo (CV) USD/m ³			
		A	B	C	D
Rangos de consumo en m ³		0<X<=10 m ³ /mes	10<X<=25 m ³ /mes	25<X<=40 m ³ /mes	>40 m ³ /mes
Residencial	0.76	0.19	0.41	0.55	0.69
Rangos de consumo en m ³		A	B	C	
		0<x<=25	25<X<=50	>50	
No Residencial	1.06	0.41	0.55	0.69	

Elaborado por:DAPS-ARCA

Fuente: Estudio tarifario - EPAAGUA

Plan de gradualidad agua potable y saneamiento año 2020



Categoría	Cargos	Plan de Gradualidad Agua Potable Año 2020					
		Ene-agos 2020	Sep-2020	Oct-2020	Nov-2020	Dic-2020	
	CF USD	0.73					
Residencial	CV	0<X<=100 m ³ /mes	0.16	0.19	0.22	0.24	0.27
			0.36	0.42	0.48	0.54	0.60
			0.48	0.56	0.64	0.72	0.80
			0.60	0.70	0.80	0.90	1.00
No	CF USD	1.02					
Residencial	CV	0<X<=25 m ³ /mes	0.36	0.42	0.48	0.54	0.60
		26<X<=50 m ³ /mes	0.48	0.56	0.64	0.72	0.80
		>50 m ³ /mes	0.60	0.70	0.80	0.90	1.00
Categorías	CARGOS	Plan de Gradualidad Saneamiento Ambiental Año 2020 USD/m ³					
		Ene-agos 2020	Sep-2020	Oct-2020	Nov-2020	Dic-2020	
	CF USD	0.73					
Residencial	CV	0<X<=10 m ³ /mes	0.17	0.19	0.22	0.25	0.28
		10<X<=25 m ³ /mes	0.37	0.43	0.49	0.56	0.62
		25<X<=40 m ³ /mes	0.49	0.58	0.66	0.74	0.82
		> 40 m ³ /mes	0.62	0.72	0.82	0.93	1.03
No Residencial	CF USD	1.02					
No Residencial	CV	0<X<=25 m ³ /mes	0.37	0.43	0.49	0.56	0.62
		25<X=50 m ³ /mes	0.49	0.58	0.66	0.74	0.82
		>50 m ³ /mes	0.62	0.72	0.82	0.93	1.03



Elaborado por: DAPS – ARCA

Fuente: Estudio tarifario – EPAAGUA

Debido a las acciones tomadas para mejorar la recaudación, el estudio determina que para el período 2021 – 2024 tendremos un decrecimiento de las tarifas por los servicios prestados, que se detallan a continuación.

Pliego tarifario agua potable y saneamiento EPAAGUA 2021 – 2024

Categorías	Cargos		Pliego tarifario de Agua Potable por años USD/m ³			
			2021	2022	2023	2024
Residencial	CF USD		0.56	0.45	0.37	0.32
	CV	0<X<=10 m ³ /mes	0.22	0.18	0.15	0.13
		10<X<=25 m ³ /mes	0.49	0.40	0.34	0.30
		25<X<=40 m ³ /mes	0.65	0.53	0.45	0.40
		>40 m ³ /mes	0.81	0.67	0.57	0.50
No Residencial	CF USD		0.77	0.62	0.52	0.44
	CV	0<X<=25 m ³ /mes	0.49	0.40	0.34	0.30
		25<X<=50 m ³ /mes	0.65	0.53	0.45	0.40
		>50 m ³ /mes	0.81	0.67	0.57	0.50
Categorías	CARGOS		Pliego tarifario de Saneamiento Ambiental por años USD/m ³			
			2021	2022	2023	2024
Residencial	CF USD		0.60	0.48	0.39	0.32
	CV	0<X<=10 m ³ /mes	0.26	0.25	0.24	0.23
		10<X<=25 m ³ /mes	0.59	0.55	0.52	0.50
		25<X<=40 m ³ /mes	0.78	0.73	0.70	0.67
		>40 m ³ /mes	0.98	0.92	0.87	0.84



No Residencial	CF	0.83	0.67	0.54	0.44
	0<X<=25 m ³ /mes	0.59	0.55	0.52	0.50
	25<X<=50 m ³ /mes	0.78	0.73	0.70	0.67
	>50 m ³ /mes	0.98	0.92	0.87	0.84

Elaborado por DAPS – ARCA

Fuente: Estudio tarifario - EPAAGUA

4.4. RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA

La cartera vencida ha sido una de las principales causas de la iliquidez de la Empresa Pública de Agua Potable y alcantarillado “EPAAGUA”, razón por la cual se han tomado las siguientes medidas:

- Realizar convenios de pagos de pagos con los usuarios, a fin de darles un plazo de hasta un año, para que puedan cumplir con los pagos adeudados.
- Depuración de la nómina de usuarios adultos mayores que reciben el beneficio de descuentos de acuerdo a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.
- Realizó una “CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO DE USUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CABECERA CANTONAL Y LAS PARROQUIAS DE BARBONES Y LA IBERIA DEL CANTON EL GUABO DE LA PROVINCIA DE EL ORO”
- Revisión y depuración del catastro de usuarios, debido a que se detectó que había usuarios que estaban registrados con deudas, más de una ocasión.
- Se notificó a los usuarios que están adeudando valores, a través de: Correo electrónico, llamadas telefónicas y/o notificación escrita.

4.5. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y DE CONTROL DEL AGUA.

Recomendaciones para la mejora de los servicios	
ACCESO AL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar metodologías o herramientas que permitan disponer de todos los medios de verificación de la información reportada a la ARCA, para lo cual se debe considerar el registro, control y revisión permanente de cada uno de los parámetros



	<p>que son requeridos en la regulación N° DIR-ARCA-RG—003-2016 Reformada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura del servicio de agua potable a corto y/o mediano plazo, con el fin de abastecer de agua a toda la población de su jurisdicción • Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado a corto y/o mediano plazo, con el fin de minimizar el riesgo sanitario en la población de su jurisdicción.
<p>EFICIENCIA EN COSTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los recursos humanos para garantizar los procesos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, en condiciones óptimas y de calidad. • Continuar con el correcto establecimiento de los costos que intervienen en la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento ambiental. • Realizar una reclasificación de costos generados por administración considerando la estructura planteada en el informe situacional de ingresos y costos y su respectivo anexo 1 de la Regulación N° DIR-ARCA-RG-006-2017. • Mejorar los procesos para recopilar la información que permita conocer los costos totales por concepto de prestación de servicios de agua potable y saneamiento ambiental.
<p>EQUILIBRIO FINANCIERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones que permitan mantener los ingresos con los cuales se puedan cubrir los costos de operación, mantenimiento y administración, para que los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, continúen siendo sostenibles.
<p>EFICIENCIA COMERCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos para la recopilación del volumen de agua distribuida y del volumen total facturado, con el fin de reportar y conocer el agua potable no contabilizada, para posteriormente optimizar los procesos de distribución, comercialización y facturación.



	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la conexión de micro medidores en todas las conexiones existentes, para garantizar el control al uso adecuado del agua potable y establecer una facturación con base en volúmenes reales de consumo. • Implementar procesos para la recopilación de los datos del volumen facturado medio y del volumen total facturado, a fin de reportar y conocer el volumen de agua tratada que se factura con medición y posteriormente plantear acciones de mejora. • Continuar atendiendo de manera adecuada las peticiones, quejas y reclamos de manera eficiente, con la finalidad de brindar un buen servicio al consumidor.
<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar apoyando a las organizaciones comunitarias que aún no se encuentran regularizadas por la Autoridad Única del Agua, para que todos los prestadores comunitarios del cantón cuenten con una personería jurídica que les permita el acceso a programas públicos de asistencia técnica, capacitación e información sobre los planes, programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo de las organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento. • Continuar apoyando técnicamente a las organizaciones comunitarias que lo necesiten específicamente para evitar la intermitencia del servicio, falta de control de calidad del agua suministrada, déficit de capacidad de las instalaciones frente a las demandas, deficiencias en las actividades de operación y mantenimiento, con el objeto de garantizar que los servicios de agua potable y/o saneamiento lleguen a todos los consumidores en condiciones óptimas y de calidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar conjuntamente con los Prestadores Comunitarios para atender los requerimientos de ayuda económica que permita garantizar el abastecimiento de agua de calidad, cantidad y continuidad; y la optimización de la recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales.
ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar acciones de mejora a corto o mediano plazo, que permitan optimizar el funcionamiento de la infraestructura en el sistema de conducción del agua cruda, tanque de reserva, recolección de aguas residuales y/o pluviales y que sus componentes operen en su capacidad de diseño, con el fin de garantizar un adecuado servicio a los consumidores. • Priorizar la aplicación de acciones de mejora, que permitan optimizar el funcionamiento de la infraestructura en el sistema de conducción de agua tratada y que sus componentes operen en su capacidad de diseño, con el fin de garantizar su funcionamiento. • Continuar realizando las acciones que permitan cumplir con el mantenimiento preventivo y frecuente de la infraestructura de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar la dotación de agua a los consumidores en cantidad suficiente y calidad adecuada.

5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

Como resultado de la evaluación y diagnóstico realizado por la Agencia de Control y Regulación del Agua a la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón El Guabo. Mediante informe N° ARCA-2022-CN-DAPS-0706-02-IC-001 de fecha 19/07/2022, notifica los resultados de la evaluación del año 2021 referente a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, que se brinda en el cantón en aplicación a la Regulación N° DIR-ARCA-RG-003-2016, donde se exponen las conclusiones y recomendaciones para obtener el mejoramiento en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el cantón El Guabo.



6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA EL PRESTADOR PÚBLICO

CATEGORIA	N°	INDICADOR	SIMBOLO	NIVEL	RECOMENDACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REFERENCIALES
ACCESO AL SERVICIO	1	Cobertura del servicio de agua potable	CSAP	ALTO	Considerar la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable dentro de su planificación a mediano o largo plazo, con el fin de abastecer a toda la población de su jurisdicción.	-Implementar procedimientos para incorporación de nuevos consumidores. -Levantar, implementar y/o actualizar el catastro de consumidores. -Levantar, implementar y/o actualizar el catastro de viviendas existentes en el área de cobertura del servicio.
				MEDIO	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable a corto y/o mediano plazo, con el fin de abastecer de agua a toda la población de su jurisdicción.	-Elaborar y/o actualizar el catastro de las redes y accesorios de los sistemas de agua potable, considerando los siguientes elementos: levantamiento de información topográfica, redes, válvulas, tanques rompe presión.
				BAJO	Realizar acciones inmediatas para ampliar la cobertura del servicio de agua potable a corto plazo, con el fin de aumentar el abastecimiento en la población de su jurisdicción.	Elaborar y ejecutar proyectos para la ampliación de redes de distribución de agua potable. -Elaborar y ejecutar proyectos para la ampliación de redes de distribución de agua potable.



					-Elaborar y ejecutar proyectos de agua potable.
2	Cobertura del servicio de alcantarillado	CSAL	ALTO	Considerar la ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado dentro de su planificación a mediano o largo plazo, con el fin de minimizar el riesgo sanitario en la población de su jurisdicción.	-Implementar procedimientos para incorporación de nuevos consumidores. -Levantar, implementar y/o actualizar el catastro de consumidores. -Levantar, implementar y/o actualizar el catastro de viviendas existentes en el área de cobertura del servicio.
			MEDIO	Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado a corto y/o mediano plazo, con el fin de minimizar el riesgo sanitario en la población de su jurisdicción.	-Elaborar y/o actualizar el catastro de las redes y accesorios de los sistemas de alcantarillado, considerando los siguientes elementos: pozos de revisión, colectores, redes de distribución, plantas de tratamiento y descargas.
			BAJO	Realizar acciones a corto y/o mediano plazo para ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado, con el fin de minimizar el riesgo sanitario en la población de su jurisdicción.	-Elaborar y ejecutar proyectos para la ampliación de redes de alcantarillado.
3	Continuidad del servicio de agua potable	CS	ALTO	Continuar con las acciones que permitan garantizar el abastecimiento de agua durante las 24 horas del día.	-Desarrollar /o implementar un sistema permanente que permita detectar las causas que generan la discontinuidad del servicio.
			MEDIO	Realizar la evaluación al sistema de agua a fin de detectar las causas que genera la discontinuidad	

					del servicio y ejecutar las acciones necesarias a corto o mediano plazo para garantizar la continuidad del servicio.	-Construir o adaptar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar un servicio continuo de agua potable.
				BAJO	Realizar de manera inmediata la evaluación al sistema de agua, a fin de detectar las causas que generan la discontinuidad del servicio y ejecutar las acciones necesarias a corto o mediano plazo para garantizar la continuidad del servicio.	
4	Agua residual generada que ingresa al tratamiento	ART		ALTO	Continuar con las acciones realizadas para garantizar que el agua residual generada, llegue al sitio correspondiente para que sea tratada, con el objetivo de mitigar los efectos negativos que ocasionan verter agua residual sin el tratamiento hacia el medio ambiente; además, cumplir con la normativa ambiental para la descarga de efluentes como establece el acuerdo N° 097-A del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	-Ampliar la cobertura de macro medición, considerando los diferentes puntos establecidos en la regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y en su guía para el efecto. -Implementar procesos para la ejecución de toma de lecturas y desarrollar un sistema de registro de lecturas que permita almacenar y reportar volúmenes.
				MEDIO	-Elaborar planes y proyectos a corto o mediano plazo, para la construcción de sistemas que permitan llevar el agua residual generada hasta el sitio de tratamiento, con el objetivo de mitigar los	-Rehabilitar los sistemas de tratamiento de aguas residuales que dispone el prestador.

				<p>efectos negativos que ocasionan verter agua residual sin tratamiento hacia el medio ambiente; además, cumplir con la normativa ambiental para la descarga de efluentes como establece el acuerdo N° 097-A del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p>	<p>-Articular convenios entre el GADM y un laboratorio acreditado para realizar la toma de muestras de calidad de aguas residuales.</p> <p>-Elaborar y ejecutar proyectos para la implementación del tratamiento de aguas residuales.</p>
			BAJO	<p>-Elaborar planes y proyectos a corto o mediano plazo, para la construcción de sistemas que permitan llevar el agua residual generada hasta el sitio de tratamiento, con el objetivo de mitigar los efectos negativos que ocasionan verter agua residual sin tratamiento hacia el medio ambiente; además, cumplir con la normativa ambiental para la descarga de efluentes establecida en el Libro VI del texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.</p>	
Eficiencia en costos	5	Empleados totales por conexión de agua potable	ETCAP	ALTO	<p>Mantener los recursos humanos necesarios para garantizar los procesos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en óptimas</p> <p>-Reestructurar y definir el personal de planta a través del orgánico funcional del prestador.</p>

				condiciones y prestar los servicios de una manera eficiente y con calidad.	-Desarrollar, implementar y actualizar el manual de funciones de cada prestador.
			MEDIO	<p>-Analizar el porcentaje de participación del personal administrativo y operativo en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de tal forma que se optimice los recursos del prestador, en búsqueda de la eficiencia y se optimice los recursos del prestador, en búsqueda de la eficiencia y sostenibilidad en la prestación de los servicios.</p> <p>-Mejorar la estructura organizacional del prestador, definiendo adecuadamente las funciones, responsabilidades y perfiles de los puestos de trabajo acordes a las necesidades, con el objetivo de buscar la eficiencia de la prestación de los servicios. Implementar acciones y estrategias que permitan la optimización de recursos en los procesos de administración, gestión y operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.</p>	<p>-Elaborar e implementar un procedimiento para selección de personal de cada prestador.</p> <p>-Llevar un registro de actualización de hojas de vida.</p> <p>-Llevar un registro de los contratos de trabajo.</p> <p>-Realizar cursos de inducción para el personal nuevo.</p> <p>-Generar políticas de promoción, estabilidad y ascenso del personal.</p> <p>-Evaluación periódica de desempeño del personal.</p> <p>-Preparación y desarrollo anual del plan de capacitación.</p> <p>-Administración de materiales (Kardex, Manual, etc)</p> <p>-Registro actualizado de precios y proveedores.</p>

						<p>-Posicionamiento de imagen corporativa.</p> <p>-Encuestas de satisfacción de los servicios prestados.</p>
				BAJO	<p>-Implementar acciones y estrategias que permitan optimizar los recursos utilizados en los procesos de gestión y operación, incluyendo la gestión del talento humano.</p> <p>-Mejorar la estructura organizacional del prestador, definiendo adecuadamente las funciones, responsabilidades y perfiles de los puestos de trabajo acordes a las necesidades, con el objetivo de buscar la eficiencia de la prestación de los servicios. Implementar acciones y estrategias que permitan la optimización de costos en los procesos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.</p>	
	6	Costos operativos	COC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un adecuado establecimiento de los costos que intervienen en la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, para 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, revisar y aprobar el presupuesto anual del prestador de servicios.

<p>totales por cuenta</p>			<p>garantizar la continuidad y sostenibilidad de los servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la ejecución presupuestaria trimestral, semestral o anual a través de un software básico para el registro. • Mantener registros contables de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
	MEDIO		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una reclasificación de costos de operación considerando la estructura planteada en el Anexo 1 de la Regulación N° DIR-ARCA-RG-006-2017, esto le permitirá obtener los costos operativos generados por la prestación de los servicios y de esta forma contribuir a la eficiencia de costos. 	
	BAJO		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de reducción de costos ineficientes en la operación de los sistemas y un plan, estrategias y acciones para incrementar los ingresos por recaudación; mismos que contribuyan al equipo financiero para garantizar que los servicios públicos y sus provisiones respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Se sugiere realizar una reclasificación de costos considerando la estructura planteada 	

					en el anexo 1 de la Regulación N° DIR-ARCA-RG-006-2017.	
7	Costos de administración por cuenta	CAC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un adecuado manejo de los costos de administración de los sistemas de agua potable y saneamiento, a fin de evitar sobrecargos en la gestión de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener registros contables de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que permitan diferenciar cada tipo de costo. Elaborar análisis de costos para cada uno de los servicios prestados y definir estrategias de optimizar a corto, mediano y largo plazo. 	
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de los costos de administración, tomando como referencia la estructura detallada en el anexo 1 de la Regulación N° DIR-ARCA-RG-006-2017, con el propósito de identificar posibles sobrecargos y establecer estrategias para su optimización. 		

				BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de reducción de costos de administración de los sistemas y un plan, estrategias y acciones para incrementar los ingresos por recaudación; mismos que contribuyan al equilibrio financiero para garantizar que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Se sugiere realizar una reclasificación de costos considerando la estructura planteada en el Anexo 1 de la Regulación N° DIR-ARCA-RG-006-2017. 	
	8	Costo unitario del m ³ de agua potable comercializada	CUAP	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la optimización de los costos que intervienen en la administración y operación de los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar que los servicios públicos y su provisión sean adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener registros actualizados de agua producida y agua facturada. • Mantener registro contables de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
				MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar mecanismos para la optimización de los costos que intervienen en la operación y administración de la prestación de los servicios 	

				<p>de agua potable y saneamiento e implementar sistemas de medición y registro de volúmenes de agua potable que se comercializa o factura. Estas acciones le ayudarán en la toma de decisiones para conocer el costo real de cada m³ de agua potable comercializado y/o facturado y de esta manera garantizar la sostenibilidad de los servicios.</p>	
			<p>BAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de reducción de costos en la operación de los sistemas y un plan, estrategias y acciones para incrementar los ingresos por recaudación; mismos que contribuyan al equilibrio financiero; además, mejorar los sistemas de medición y registros de volúmenes de agua potable que se comercializa o factura. Estas acciones le ayudarán a la toma de decisiones para reducir el valor promedio del costo de cada m³ de agua potable comercializado o facturado y de esta manera garantizar la sostenibilidad de los servicios. 	

9	Ingresos totales respecto de los egresos totales	IET	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la implementación de acciones en miras de buscar la sostenibilidad de los servicios. • Implementar estrategias que incentiven el pago oportuno de los servicios, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento y calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un software para el control de los procesos contables del prestador.
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias en miras de buscar la sostenibilidad de los servicios. • Implementar estrategias que incentiven el pago oportuno de los servicios, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento y calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento. 	
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias o acciones para mejorar los procesos de facturación y recaudación, e incentivar el pago oportuno de los servicios de agua potable y saneamiento, con el objetivo de cubrir a largo plazo, los costos generados por la prestación de los servicios. • Implementar un plan de reducción de costos e incremento de ingresos que garantice el 	

Eficiencia comercial	10	Facturación por conexiones	FCAP		equilibrio financiero, con el objetivo de que los servicios públicos y su provisión, respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley.	
				ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los resultados de facturación por conexiones de agua potable y saneamiento, para garantizar la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios del cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar o modernizar los procedimientos o sistemas para la facturación y cobro por cada uno de los servicios.
				MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias que permitan el incremento de los parámetros que inciden en la facturación por conexiones de agua potable, para contribuir a la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en todo el cantón. 	
BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias que permitan el incremento de los parámetros que inciden en la facturación por conexiones de agua potable, para que la prestación de los servicios sea 					

				sostenible financieramente a corto, mediano y largo plazo.	
11	Agua potable no contabilizada	ANC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las acciones realizadas para garantizar que las pérdidas de agua en la distribución, no superen el 30% y realizar una inspección continua a los aparatos de medición de caudales producidos y facturados, con el fin de evitar pérdidas económicas y contribuir a la eficiencia y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar y definir el personal de planta a través del orgánico funcional del prestador. Desarrollar, implementar y actualizar el manual de procesos de cada prestador. Llevar un registro de actualización de hojas de vida.
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Implementar aparatos de medición de caudales producidos y facturados, así como también, optimizar los procesos de distribución, comercialización y facturación, con el fin de evitar pérdidas económicas y contribuir a la eficiencia y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar un registro de los contratos de trabajo Realizar cursos de inducción para el personal nuevo. Generar políticas de promoción, estabilidad y ascenso del personal. Evaluación periódica de desempeño del personal.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Priorizar la implementación de aparatos de medición de caudales producidos y facturados, e implementar acciones para la optimización de los procesos de distribución, comercialización y facturación, con el fin de evitar pérdidas 	<ul style="list-style-type: none"> Preparación y desarrollo anual del plan de capacitación.

				<p>económicas y contribuir a la eficiencia y sostenibilidad del servicio de agua potable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de materiales (Kardex, Manual) • Registro actualizado de precios y proveedores. • Posicionamiento de imagen corporativa • Encuestas de satisfacción de los servicios prestados.
12	Cobertura de micro medición	CMAP	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las mediciones realizadas para garantizar que las pérdidas de agua en la distribución, no superen el 30% y realizar una inspección continua a los aparatos de medición de caudales producidos y facturados, con el fin de evitar pérdidas económicas y contribuir a la eficiencia y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar o actualizar un catastro de micro medidores enfocado a la priorización e identificación del tipo de consumidor, sectores estratégicos o de alta plusvalía, zonas de grupos de riesgo, tarifa social y otros aspectos propios al prestador. • Ampliar la cobertura de micro medición de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y su guía.
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la instalación de micro medidores a corto y/o mediano plazo en todas las conexiones existentes, para garantizar el control al uso adecuado del agua potable y establecer una facturación con base en volúmenes reales de consumo. 	

				BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la instalación de micro medidores en todas las conexiones existentes, para garantizar el control al uso adecuado del agua potable y establecer una facturación con base en volúmenes reales de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar manuales de adquisición de micro medidores, para lo cual se deberá considerar las especificaciones legales propias del prestador.
13	Índice de volumen facturado	IVFM	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las acciones realizadas para garantizar que se facture con base en las lecturas de los micro medidores, con el fin de evitar pérdidas económicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar un procedimiento para lectura de medidores. • Implementar un formato para el registro de la lectura de medidores. 	
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cobertura de micro medición y realizar las lecturas de los micro medidores y facturar volúmenes reales de consumo, con el fin de evitar pérdidas económicas. 		
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro de lectura de los micro medidores y facturar volúmenes reales de consumo de agua, con el fin de evitar pérdidas económicas. 		
14	Eficiencia en la solución a tiempo de las PQR	STPQR	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar atendiendo de manera adecuada las peticiones, quejas y reclamos de manera eficiente, con la finalidad de brindar un buen servicio al consumidor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procedimientos para atender peticiones, quejas y reclamos de los consumidores, en el que se establezcan los pasos a seguir, 	

				MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar las peticiones, quejas y reclamos sobre la prestación del servicio, con el objetivo de gestionarlas o resolverlas dentro del período de 15 días, para brindar un mejor servicio al consumidor. 	<p>tiempos de atención y las áreas responsables del cumplimiento.</p>
				BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar y sistematizar las peticiones, quejas y reclamos sobre la prestación del servicio, con el objetivo de gestionarlas o resolverlas dentro del período de 15 días, para brindar un mejor servicio al consumidor. 	
Cumplimiento	15	Fuentes autorizadas para el uso de agua para consumo humano respecto de las fuentes totales	FAC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la vigencia de las autorizaciones de uso del agua de todas las fuentes de las cuales se está captando el recurso hídrico, y de ser el caso tramitar a tiempo su actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si el prestador dispone de una sentencia de agua que no fue otorgada por la Ex SENAGUA, esta debe ser actualizada para obtener las autorizaciones para el uso de agua cruda. • Revisar y ejecutar las obligaciones establecidas en la autorización de uso de agua, las cuales deben ser de fiel cumplimiento por parte del prestador de los servicios.
				MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Autoridad Única del Agua, la obtención de la autorización de uso de agua para consumo humano -de todas las fuentes de las cuales se está captando el recurso hídrico, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 90 de la LORHUyA en la Regulación N°. DIR-ARCA-RG-004-2016 	

			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la Autoridad Única del Agua, la obtención de las autorizaciones de uso de agua para consumo humano de las fuentes de captación del recurso hídrico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 89 de la LORHUyA en la Regulación N°. DIR-ARCA-RG-004-2016 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas permanentes de vigilancia en las fuentes de abastecimiento y zonas de recarga hídrica a fin de que estas garanticen la provisión del agua a largo plazo cuencas hidrográficas. Establecer alianzas para la preservación y manejo sostenible de las cuencas de abastecimiento.
16	Nivel de conformidad en análisis físico-químicos para agua potable	NCAFQ	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Continuar las acciones realizadas para cumplir con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 de calidad de agua para los análisis físico-químicos para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano. 	
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 de calidad de agua de manera inmediata para los análisis físico-químicos, para garantizar que el agua distribuida a los 	

				consumidores sea apta para el consumo humano.	
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar el control de calidad del agua en cumplimiento con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 específicamente en el registro de numero de muestras de análisis físico-químicos que deben realizarse al agua, para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano. 	
17	Cobertura de control de calidad en análisis micro biológicos para agua potable	CCAP	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las acciones realizadas para cumplir con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 de calidad de agua, para los análisis micro biológicos, para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar formatos para el registro para el control de las tomas de muestras y resultados de los análisis de la calidad de agua potable, en los distintos puntos que el prestador tenga implementados para el control, sean estos los siguientes: Ingreso al punto de tratamiento del agua, salida del punto de tratamiento de agua, tanque de distribución, redes de distribución y domicilios.
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 de calidad de agua de manera inmediata, para los análisis micro biológicos, 	

18	Nivel de conformidad en análisis micro biológicos para agua potable	NCAM		para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar convenios para la ejecución de toma de muestras y análisis de control de calidad de agua con los prestadores comunitarios. • Capacitar al personal operativo sobre los procesos relacionados a la toma de muestras y control de la dosificación de compuestos químicos para el tratamiento del agua. • Implementar o elaborar el plan de acción ante eventos adversos conforme lo estipula la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2021. • Implementar un procedimiento para el seguimiento y control de la calidad del agua suministrada.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el control de calidad del agua en cumplimiento con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 específicamente en el registro de número de muestras de análisis micro biológicos, que deben realizarse al agua, para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano. 	
			ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las acciones realizadas para cumplir con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 de calidad de agua, para los análisis micro biológicos, para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano. 	
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108 de calidad de agua de manera 	

19	eficiencia de la capacidad de almacenamiento de agua potable según la norma vigente	ECA		<p>inmediata para los análisis micro biológicos, para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un procedimiento para detectar y controlar los reboses en tanques de almacenamiento del sistema de agua potable. • Realizar un estudio técnico de la capacidad actual y futura de almacenamiento implementado para la dotación de agua.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el control de calidad del agua en cumplimiento con lo establecido en la Regulación N° DIR-ARCA-RG-011-2022 y Norma NTE INEN 1108, específicamente en el registro de número de muestras de análisis micro biológicos que deben realizarse al agua, para garantizar que el agua distribuida a los consumidores sea apta para el consumo humano 	
			ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Contrastar el volumen de almacenamiento existente con el catastro actualizado y verificar el cumplimiento conforme lo establece la Norma CO 10.07-601 de la Autoridad Única del Agua. 	
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes y proyectos a corto y/o mediano plazo, con el fin de implementar la infraestructura de almacenamiento de agua para consumo humano, según la norma CO 10.07- 	

					601 para garantizar un servicio continuo a sus consumidores.	
				BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes y proyectos a corto y/o mediano plazo, con el fin de implementar la infra estructura de almacenamiento de agua para consumo humano, según la norma CO 10.07 – 601, para garantizar un servicio continuo a sus consumidores. 	
Responsabilidad social	20	Legalización de prestadores comunitarios dentro de la jurisdicción del GADM	LGPC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar apoyando a las organizaciones comunitarias que aún no se encuentren regularizadas por la Autoridad Única del Agua, para que todos los prestadores del cantón cuenten con una personería jurídica que les permita el acceso a programas públicos de asistencia técnica, capacitación e información sobre los planes, programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo de las organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el catastro de los prestadores comunitarios (Juntas Administradoras de agua potable y/o saneamiento, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, pueblo afro, pueblo montubio) que existen en la jurisdicción del cantón. • Identificar prestadores comunitarios que no se encuentran legalizados por la Autoridad Única del Agua (Ex SENAGUA). • Emitir solicitud a la Autoridad Única del Agua, adjuntando listado de
				MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las organizaciones comunitarias que no se encuentren regularizadas por la Autoridad 	

				<p>Única del Agua, para que todos los prestadores comunitarios del cantón, cuenten con una personería jurídica y puedan prestar los servicios en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la LORHUyA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias para que las organizaciones comunitarias puedan agilizar los trámites de su regularización ante la Autoridad Única del Agua. • Coordinar conjuntamente con la Autoridad Única del Agua el modelo de prestación de servicios con énfasis en las alianzas público comunitarias, priorizando la optimización de los servicios prestados por las Juntas menos eficientes. 	<p>prestadores comunitarios que no se encuentran legalizados por la Autoridad Única del Agua, para iniciar trámites de legalización de los prestadores comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento al trámite y brindar apoyo técnico para que los prestadores comunitarios obtengan personería jurídica. • Actualización de estatutos y reglamentos del prestador. • Realizar un registro continuo de las reuniones establecidas por los miembros del Directorio. • Obtener la personería jurídica.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las organizaciones comunitarias que no se encuentren regularizadas por la Autoridad Única del Agua, para que todos los prestadores comunitarios del cantón cuenten con una personería jurídica y puedan prestar los servicios en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la LORHUyA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar cronogramas de rendición de cuentas. • Realizar el proceso de elección de la Directiva conforme los reglamentos y estatutos.

				<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias para que las organizaciones comunitarias puedan agilizar los trámites de su regularización ante la Autoridad Única del Agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar sesiones para publicar los resultados de las evaluaciones de la prestación de los servicios.
21	Cobertura de prestadores comunitarios	AEPC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Continuar apoyando económicamente a las organizaciones comunitarias que lo necesitan para garantizar que los servicios de agua potable y/o saneamiento lleguen a todos los consumidores en condiciones óptimas y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar de parte de los GADM, un catastro de los prestadores comunitarios (Gaps y Organizaciones comunitarias) existentes en el área de la jurisdicción del cantón. Determinar prestadores comunitarios vulnerables y que requieren apoyo económico para mejorar la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento, considerando siguientes parámetros (prestadores comunitarios pequeños, prestadores que no tienen ningún tipo de tratamiento del agua, comunidades con índice alto de desnutrición infantil crónica, nivel de pobreza, comunidades indígenas) Designar recursos económicos para apoyo a los prestadores comunitarios
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar conjuntamente con los prestadores comunitarios existentes en el área rural de su circunscripción para fortalecer sobre el funcionamiento de los sistemas comunitarios y brindar el apoyo económico en caso de requerirlo para el cumplimiento de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la LORHUyA. Coordinar conjuntamente con los Prestadores Comunitarios para atender los requerimientos de ayuda económica que permita garantizar el abastecimiento agua en calidad, cantidad y 	

				<p>continuidad: y, la optimización de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales.</p>	<p>priorizados con base en plan de mejora comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar alianzas público-comunitarias. • Apoyar la conformación de alianzas comunitarias y acciones de asociatividad de las organizaciones comunitarias.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar conjuntamente con los prestadores comunitarios existentes en el área rural de su circunscripción para fortalecer sobre el funcionamiento de los sistemas comunitarios y brindar el apoyo económico en caso de requerirlo para el cumplimiento de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la LORHUyA. • Coordinar conjuntamente con los Prestadores Comunitarios para atender los requerimientos de ayuda económica que permita garantizar el abastecimiento agua en calidad, cantidad y continuidad: y, la optimización de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales. 	
22	Cobertura de prestadores comunitarios	ATPC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar apoyando técnicamente a las organizaciones comunitarias que lo necesiten específicamente para evitar la intermitencia del servicio, falta de control de calidad de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar de parte de los GADM, en el levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico de los prestadores comunitarios.

	que cuentan con apoyo técnico		<p>suministrada, déficit de capacidad de las instalaciones frente a las demandas, deficiencias en las actividades de operación y mantenimiento, con el objetivo de garantizar que los servicios de agua potable y/o saneamiento lleguen a todos los consumidores en condiciones óptimas y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar de parte de los GADM, a los prestadores comunitarios para la elaboración del Plan de Mejoras. • Brindar apoyo técnico de parte de los GADM, para la mejora de la prestación de los servicios de agua potable y/o saneamiento.
		MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar conjuntamente con los prestadores comunitarios existentes en el área rural de su circunscripción para fortalecer sobre el funcionamiento de los sistemas comunitarios y brindar el apoyo técnico en caso de requerirlo para el cumplimiento de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del reglamento de la LORHUyA. • Coordinar conjuntamente con los Prestadores Comunitarios para atender los requerimientos de ayuda técnica que permia garantizar el abastecimiento de agua en calidad, cantidad y continuidad y la optimización de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar de parte de los GADM, a los prestadores comunitarios en asegurar la calidad del agua que distribuyen a los consumidores. • Apoyar, de parte de los GADM, a los prestadores comunitarios para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

				BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar conjuntamente con los prestadores comunitarios existentes en el área rural de su circunscripción para fortalecer sobre el funcionamiento de los sistemas comunitarios y brindar el apoyo técnico en caso de requerirlo para el cumplimiento de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del reglamento de la LORHUyA. • Coordinar conjuntamente con los Prestadores Comunitarios para atender los requerimientos de ayuda técnica que permita garantizar el abastecimiento de agua en calidad, cantidad y continuidad y la optimización de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales. 	
Estado General de Infraestructura	23	Eficiencia en el funcionamiento de la infraestructura hidráulica en general	EISC	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar realizando las acciones que permitan el funcionamiento eficiente y óptimo de la infraestructura de los procesos de captación de agua cruda, tratamiento de agua potable, conducción de agua potable, tanques de reserva, distribución, recolección y tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar manuales de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. • Establecer un registro permanente del número y tipo de daños por sectores.

			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar acciones de mejora a corto o mediano plazo, que permitan optimizar el funcionamiento de la infraestructura de agua y alcantarillado y que sus componentes operen en su capacidad de diseño, con el fin de garantizar un adecuado servicio a los consumidores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar monitoreos periódicos sobre el comportamiento del sistema para identificar cualquier aspecto que pueda causar un impacto negativo en la infraestructura.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la aplicación acciones de mejora, que permitan optimizar el funcionamiento de la infraestructura de agua y alcantarillado y que sus componentes operen en su capacidad de diseño, con el fin de garantizar un adecuado servicio a los consumidores. 	
24	Cumplimiento en el mantenimiento y operación de los sistemas	EICMS	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar realizando las acciones que permitan cumplir con el mantenimiento preventivo y frecuente de la infraestructura de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar la dotación de agua a los consumidores en cantidad suficiente y calidad adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implementación, de las guías para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. • Planificar un esquema de mantenimientos preventivos de toda la infraestructura hidráulica y vigilar su ejecución.
			MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar acciones a corto y mediano plazo para cumplir con el mantenimiento preventivo y periódico de la infraestructura de operación de 	

				los sistemas de agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar el servicio en continuidad, cantidad y calidad adecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos de capacitación al personal técnico y operativo en diferentes aspectos como: operación, mantenimiento, detección de fallas, controles preventivos, controles correctivos, lectura, etc.
			BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la elaboración de acciones para cumplir con el mantenimiento preventivo y frecuente de la infraestructura de operación de los sistemas de agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar la dotación de agua a los consumidores en cantidad suficiente y calidad adecuada. 	

Adicionalmente a lo mostrado en los párrafos anteriores, según la evaluación de la ARCA, tenemos que mejorar y buscar la optimización del servicio de agua y saneamiento, en el área rural; estos son:

6.1. AREA RURAL

- EPAAGUA ha censado a los prestadores comunitarios a fin de incluirlos operativamente en el sistema cantonal; se les ha solicitado información respecto al manejo y control del agua, que nos permita evaluar indicadores de eficiencia de uso de agua, pero no la tienen.
- Por no existir información precisa, EPAAGUA no puede calcular el índice de recaudación IR por lo que no se cuenta con indicadores que permitan mejorar el nivel de gestión de la prestación integral de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Con respecto a los ingresos y egresos totales, los prestadores comunitarios no tienen al día una contabilidad que les permita manejar de manera transparente la información, por lo que se considera que tienen una gestión baja en la parte económica – financiera.



- En el caso de la Junta de Agua del sitio la Victoria, que es una fuente de agua cruda subterránea, no registra aparatos de medición, lo cual no permite a los prestadores comunitarios obtener valores reales de volúmenes de agua utilizados, por lo cual se estaría incumpliendo con lo establecido en los artículos 90 y 91 del Reglamento de aplicación a la LORHUyA. Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto de agua potable denominado: “ AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES EL NARANJO, STA. CRUZ, LA VICTORIA, VIA A LA ENVIDIA, STA. ISABEL, PORVENIR, ROSARIO, SAN PABLO, MARAVILLA, VOLUNTAD DE DIOS DE LA PARROQUIA BARBONES, BARRIO S/N SECTOR 5 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA RIO BONITO Y BAJOALTO Y COOP. UNIÓN LUCHA Y TRABAJO PERTENECIENTES A LA PARROQUIA TENDALES, CANTÓN EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO” que permitirá que los sectores nombrados puedan tener el servicio de agua potable de forma permanente y poder dejar de recibir agua cruda y de pozo profundo.
- En la parroquia Barbones, el 60% de la población tienen instalado medidores de agua, pero están fuera de servicio por la vetustez de los mismos, generando pérdidas económicas en la facturación y desconocimiento de los volúmenes reales de consumo por domicilio.
- Dentro del contrato para agua potable para Barbones, están incluido la instalación de 1.000 medidores para reemplazar los existentes.
- La continuidad del servicio de agua potable en la parroquia Barbones, se encuentra en un promedio de 4 días, lo cual genera inconformidad en la población por el desabastecimiento del líquido vital. Este inconveniente se superará una vez que se termine la obra de nueva captación antes nombrada.

7 FORMULACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA	ACTIVIDAD	BENEFICIO/IMPACTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO USD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
				PROPIA USD	EXTERNA USD	OTRAS USD
PROGRAMA 1 Optimización de la Gestión Comercial, Administrativa y Financiera	1.1 Implementar el pliego tarifario a fin de lograr la sostenibilidad del servicio y de acuerdo con la normativa de la ARCA. (Actualmente en ejecución)	Optimización de los costos que intervienen en la operación y administración de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a fin de lograr la sostenibilidad de la empresa.	- \$ 48.355.09	-	-	-GADM
	1.2 Elaborar procedimientos de macro medición.	Incrementar el porcentaje de eficiencia del uso del agua que repercute directamente en un mejor manejo del recurso y mejor servicio a la comunidad.	-	-	-	-
	1.3 Revisión, reparación y mantenimiento de la red terciaria, guías e instalación de medidores.	Incremento directo al índice de recaudación que beneficia a la eficiencia en el servicio y la sostenibilidad de la empresa.	\$23.000.00	✓		
	1.4 Reestructurar y definir el personal administrativo y de planta a través del orgánico funcional de la EPAAGUA	Disminuir costos administrativos que beneficia la optimización de				



	<p>1.5 Implementar o modernizar los procedimientos o sistemas para la facturación y cobro de los servicios tanto de agua como de saneamiento.</p> <p>1.6 Plan para optimizar ingresos y egresos.</p>	<p>gastos, el ahorro y posibles nuevas inversiones.</p> <p>Incremento directo al índice de Recaudación que beneficia a la eficiencia en el servicio y la sostenibilidad de la empresa.</p> <p>Disminuir costos administrativos que beneficia la optimización de gastos, el ahorro y posibles nuevas inversiones.</p>				
<p>PROGRAMA 2</p> <p>Planes de aseguramiento de la calidad de agua para consumo humano.</p>	<p>2.1 Sistematizar el proceso de tomas de muestras para análisis de agua potable.</p> <p>2.2 Identificar y registrar ante la autoridad del agua, las fuentes de agua cruda existentes en el cantón, destinada al consumo humano, para poder obtener las respectivas autorizaciones para su uso.</p>	<p>Asegurar la dotación de agua potable que cumpla los estándares sanitarios nacionales y por consiguiente mejor servicio y mejor calidad de vida a la comunidad.</p> <p>Asegurar la dotación de agua potable que cumpla los requisitos de la autoridad del agua y por consiguiente mejor servicio y mejor calidad de vida de la comunidad.</p>				



PROGAMA 3
Fortalecimiento a
Prestadores
Comunitarios

<p>3.1 Elaborar o actualizar; recopilar y sistematizar la información levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable y saneamiento, a fin de analizarlos y categorizarlos con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios. Los centros poblados que entran en esta actividad, serán: El Naranjo, Sta. Cruz y La Victoria.</p>	<p>Iniciar un proceso de inclusión y ampliación en la dotación del servicio de agua potable y saneamiento dirigido hacia la población rural del cantón.</p>				
<p>3.2 Asesorar técnicamente, a los posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar sus operaciones.</p>	<p>Influye directamente en el buen servicio que los Prestadores Comunitarios ofrecen a su comunidad y en el mejoramiento de la calidad de vida.</p>				
<p>3.3 Elaborar el catastro de redes, equipos, accesorios e infraestructura existentes en los sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados y organizaciones comunitarias rurales del cantón.</p>	<p>Influye directamente en el buen servicio que los prestadores Comunitarios ofrecen a su comunidad y en el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	-	-	-	-



<p>PROGRAMA 4 Estado General de Infraestructura</p>	<p>4.1 Elaborar manuales para controles periódicos de mantenimiento correctivo y preventivo, aplicable a todas las infraestructuras que estén bajo la responsabilidad de la EPAAGUA. Este instructivo debe considerar la aplicación de los indicadores recomendados en los instructivos de la ARCA a fin de que puedan ser utilizados en las evaluaciones de dicha entidad de control.</p>	<p>Beneficia directamente a la duración y buen estado de la infraestructura relacionada con la dotación de agua potable y alcantarillado del cantón, lo que deriva en un servicio sostenible.</p>				
<p>PROGRAMA 5 Gestión ambiental y ciudadana</p>	<p>5.1 Desarrollar acciones de educación sobre los derechos y deberes de los consumidores y la importancia del cuidado del agua como un recurso humano y como servicio básico fundamental para el desarrollo.</p>	<p>Crear y multiplicar la conciencia ciudadana y comunitaria en el cuidado y manejo del agua como servicio básico.</p>				
	<p>5.2 Desarrollar campañas de capacitación a la comunidad sobre control social de la gestión de los servicios</p>	<p>Lograr un empoderamiento de las Juntas de agua potable, a fin de que los Directivos de las mismas, busquen mejorar el servicio de agua potable para sus conciudadanos.</p>				



	5.3 Desarrollar campañas de capacitación a consumidores en uso eficiente y ahorro del agua, saneamiento básico y educación e higiene.					
PROGRAMA 6 Saneamiento eficiente	6.1 Incrementar la cobertura de la red de alcantarillado sanitario	Dirigido directamente a mejorar la calidad de salud de la población beneficiada y mejorar el medio ambiente. (Tenemos realizada una consultoría para alcantarillado integral de El Guabo, Barbones y Río Bonito)	\$15.000.000,00	-	-	GADM.
TOTAL DEL PRESUPUESTO						

8. ESTABLECIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES

METAS POR INDICADORES								
INDICADOR	ACTIVIDADES ASOCIADAS	UNIDAD DEL INDICADOR	VALOR BASE	VALOR OBJETIVO	IMPLEMENTACION PROGRESIVA DE LA META			
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4

CUAP	1.1 Implementar el pliego tarifario aprobado por la ARCA	m ³	0.032	Variable	35	30	20	100
Costo Unitario del m ³ de Agua Potable								
EUAP	1.2 Elaborar procedimientos de macro medición	%	84	100	84	90	95	100
Eficiencia de uso de agua potable	1.3 Revisión, reparación y mantenimiento de la red terciaria, guías y medidores domiciliarios	%	84	100	60	80	90	100
CAC	1.4 Preparar un estudio de costos administrativos en el corto, mediano y largo plazo.	\$# de cuentas	3.0	2.5	50%	50%	-	-
Costos de Administración por cuenta # de cuenta								
ETCAP	1.5 Reestructurar y definir el personal administrativo y de planta a través del orgánico funcional de la EPAAGUA	Número de empleados totales por cada 1000 conexiones	4.56	4	-	-	-	-
Empleados totales por conexión de agua potable								
IR	1.6 Implementar o modernizar los procedimientos o sistemas para la facturación y cobro de los servicios tanto de agua como de saneamiento							
Índice de Recaudación Monto Total efectivamente recibido/Monto total de facturación								
IET	1.7 Elaborar un estudio de ahorro y optimización del gasto	%	80	95	50%	50%		

Ingresos totales/Egresos totales								
BCA Eficiencia en la Capacidad de almacenamiento de agua potable.	1.8 Diseño, licitación y construcción de un reservorio de agua potable de 3900 m ³ .	%	100	100	-	-		100
NCAFQ Nivel de conformidad de análisis físico- químico de agua potable.	1.9 Sistematizar el proceso de tomas de muestras para análisis de agua potable.	%	84	100	50%	50%	-	100
FAC Fuentes autorizadas para el uso de agua para consumo humano, respecto de las fuentes totales	2.1 Identificar y registrar ante la autoridad del agua, las fuentes de agua cruda existentes en el cantón, destinadas a su uso para consumo humano.	%	100	100	-	-	-	100
LGPC Legalización de prestadores comunitarios dentro de	3.1 Elaborar o actualizar, recopilar y sistematizar la información levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable y saneamiento a fin de analizar y categorizarlos	%	80	100	20	20	20	

la jurisdicción del GADM	con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios. Los centros poblados que entran en esta actividad serían: El Naranjo y La Palestina								
ATPC Cobertura de Prestadores comunitarios que cuentan con apoyo técnico.	3.2 Asesorar técnicamente a los posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar sus operaciones y gestiones	%	80	100	20				100
AEPC Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con apoyo económico	3.3 Elaborar el catastro de redes, equipos, accesorios e infraestructuras existentes en los sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados y organizaciones comunitarias rurales del cantón.	%	Valores no reportados	-	-	-	-	-	-
EICMS Cumplimiento en el mantenimiento y funcionamiento de los sistemas	4.1 Elaborar manuales y aplicar los controles periódicos de mantenimiento, correctivo y preventivo aplicable a todas las infraestructuras (captación, distribución, almacenamiento, etc.) de agua potable y saneamiento que estén bajo la	Bueno Regular Malo	Valores no reportados	Bueno	25%	25%	25%	25%	



	responsabilidad de EPAAGUA. Este instructivo debe considerar la aplicación de los indicadores recomendados en los instructivos de la ARCA a fin de que puedan ser utilizados en las evaluaciones de dicha entidad de control.							
EUAP Eficiencia de uso del agua potable	5.1 Desarrollar acciones de educación sobre los derechos y deberes de los consumidores; de la importancia del cuidado del agua como recurso y como servicio básico.	%	85	100	25%	25%	25%	25%
	5.2 Desarrollar campañas de capacitación a la comunidad sobre control social de la gestión de los servicios.	%	85	100	25%	25%	25%	25%
	5.3 Desarrollar campañas de capacitación a consumidores en uso eficiente y ahorro del agua, saneamiento básico y educación en higiene.	85	100	25%	25%	25%	25%	25%
CSAL Cobertura de servicios de alcantarillado.	6.1 Incrementar la cobertura de la red de alcantarillado sanitario.	%	70	100	0%	10%	10%	10%

8.1. CORRELACION ENTRE RECOMENDACIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Mejoras, la empresa EPAAGUA elaborará la siguiente matriz a fin de realizar el seguimiento requerido por el órgano de control. Esta matriz será una herramienta importante para las próximas evaluaciones que se realizarán en la empresa por parte de la ARCA.

CORRELACIÓN ENTRE LAS RECOMENDACIONES Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORA

RECOMENDACIONES DE LA ARCA	ACTIVIDAD PLANTEADA		
EN EL INFORME TÉCNICO N° ARCA-2022-CN-DAPS-0706-02-IC-001 DE 19/07/2022	TABLA	PROGRAMA	ACTIVIDAD
<p>I. Incrementar la eficiencia en el uso de agua potable (EUAP), a través de la obtención y sistematización de la información real de los volúmenes de agua que ingresa al sistema y el volumen total facturado, ya que este indicador es de gran importancia para la administración y la gestión del servicio, además que permite analizar los niveles de pérdidas de agua que puedan afectar la sostenibilidad de dicho servicio.</p>	<p>Tabla # 3 y 14 Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>PROGRAMA 1 Optimización de la Gestión Comercial, Administrativa y Financiera.</p>	<p>1.2 Elaborar procedimiento de micro medición</p>
<p>II. Dar el estricto cumplimiento a la Norma NTE INEN 1108 vigente (realizar los análisis físico-químico de acuerdo con los requerimientos de la norma en mención, además realizar los análisis micro biológicos considerando el número de muestras y parámetros exigidos por la norma en referencia), con el objetivo de garantizar que la calidad del agua que se brinda a la población del cantón El Guabo, tanto en el área urbana como rural, sea apta para el consumo humano.</p>	<p>Tabla #3 y 14 Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>PROGRAMA 2 Planes de aseguramiento de la Calidad de agua para consumo humano</p>	<p>2.1 Sistematizar el proceso de tomas de muestras para análisis de agua potable.</p>
<p>III. Mantener actualizado el catastro de los consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento e implementar dentro de los sistemas</p>	<p>Tablas #3 y 14</p>	<p>PROGRAMA 1 Optimización de la Gestión Comercial,</p>	<p>Depurar y actualizar el catastro de consumidores de agua potable y</p>



<p>operativos del área comercial la continua actualización de cuentas de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>Administrativa y Financiera.</p>	<p>usuarios del sistema de alcantarillado sanitario.</p>
<p>V. Ampliar el área de cobertura del sistema de alcantarillado e implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manera que se garantice que cumpla con las normativas ambientales mínimas en cuanto al vertido de aguas residuales a un cuerpo hídrico, como establece el Anexo 1 del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente - TULSMA</p>	<p>Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>PROGRAMA 6 Saneamiento Eficiente</p>	<p>6.1 Incrementar la cobertura de la red de alcantarillado sanitario.</p>
<p>V. Coordinar con los Prestadores Comunitarios para que de manifestar su interés en constituirse como Juntas Administradoras de Agua Potable y/o Saneamiento, se brinde el apoyo técnico conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de aplicación de la LORHUyA.</p>	<p>Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades PROGRAMA 3 3.1 Elaborar o actualizar, recopilar y sistematizar la información levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable y saneamiento a fin de analizar y categorizarlos con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios. 3.2 Asesorar técnicamente a los posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar operaciones y gestiones.</p>		
			<p>3.3 Elaborar el catastro de redes, equipos y accesorios e</p>

			<p>infraestructura existentes en los sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados y organizaciones comunitarias rurales del cantón.</p>
<p>VI. Implementar acciones de conservación, protección y mantenimiento de las fuentes de agua cruda utilizadas por los prestadores comunitarios para canalizar la cantidad y calidad de las mismas.</p>	<p>Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>PROGRAMA 3 Fortalecimiento a Prestadores Comunitarios</p>	<p>3.1 Elaborar o actualizar, recopilar y sistematizar la información levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable y saneamiento a fin de analizar y categorizarlos con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios</p> <p>3.2 Asesorar técnicamente a los posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar operaciones y gestiones.</p> <p>3.3 Elaborar el catastro de redes, equipos y accesorios e infraestructura existentes en los</p>

			sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados y organizaciones comunitarias rurales del cantón.
VII. Recopilar información referente a fuentes de agua cruda administradas por los prestadores comunitarios y gestionar las respectivas autorizaciones de uso del agua, que otorga la Autoridad Única del Agua (SENAGUA) conforme lo establece el artículo 89 de la LORHUyA e instalar aparatos de medición de flujo de agua que permitan obtener los caudales captado en forma automatizada, evitando así el incumplimiento a los artículos 90 y 91 del Reglamento de aplicación a la LORHUyA.	Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades	PROGRAMA 2 Planes de aseguramiento de la Calidad de agua para consumo humano	2.3 Identificar y registrar ante la autoridad del agua, las fuentes de agua cruda existentes en el cantón, destinadas a su uso para el consumo humano, para poder obtener las respectivas autorizaciones para su uso.
VIII. Considerar las actividades propuestas por el operador público para los indicadores de eficiencia en el uso de agua potable (EUAP). Nivel de conformidad en análisis bacteriológicos para agua potable (NCAb). Nivel de conformidad en análisis físico-químico para agua potable. Índice de recaudación (IR) y egresos totales respecto de los ingresos totales (ET), como actividades para el Plan de Mejoras.	VER TABLAS # 3 Y 14 DEL PRESENE PLAN		
IX. Garantizar la continuidad del servicio de agua potable durante las 24 horas del día, tanto en área urbana como en las rurales de todo el cantón El Guabo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución de la República; de esta manera se evitará que la	Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades	PROGRAMA 2 Planes de aseguramiento de la	2.1 Diseño, licitación y construcción de un reservorio de agua de 3900 m ³ .

<p>población busque fuentes alternativas de consumo de agua que podrían no ser aptas para el consumo humano.</p>		<p>Calidad de agua para consumo humano</p>	
<p>X. Implementar un plan de reducción de gastos y de incremento de ingresos que contribuya al equilibrio financiero para garantizar que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la LORHUyA y el inciso cuarto del artículo 137 de COOTAD.</p>	<p>Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>PROGRAMA 1 Optimización de la Gestión Comercial, Administrativa y Financiera.</p>	<p>1.1 Realizar un estudio tarifario a fin de lograr la sostenibilidad del servicio y de acuerdo con la normativa de la ARCA</p> <p>1.2 Elaborar procedimientos de macro medición</p> <p>1.4 Preparar un estudio de costos administrativos en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>1.5 Preparar un estudio de costos operativos en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>1.6 Reestructurar y definir el personal administrativo y de planta a través del órgano funcional de EPAAGUA</p> <p>1.7 Implementar o modernizar los procedimientos o sistemas para la facturación y cobro de los servicios</p>



			tanto de agua como de saneamiento.
<p>XI. Implementar o mejorar sus herramientas y procesos relacionados a la recopilación de la información, que permita, al ser procesada y analizada por el mismo prestador, conocer la evolución de la eficiencia en la gestión técnica, comercial, financiera y administrativa de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Para ello se recomienda utilizar adecuadamente los formularios anexos de la Regulación 003.</p>	<p>Hemos designado un técnico para que coordine con las Juntas de Agua y nos haga llegar la información necesaria para subir en la plataforma e iniciar las evaluaciones anuales correspondientes.</p>		
<p>XII. Recopilar y reportar información de los parámetros para cada mes del año, a través del Anexo 2 y 4 de la Regulación 003 y subir la información en el aplicativo web que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.geoarca.gob.ec/sniap/index.php, para así poder realizar un análisis de la prestación de servicios a lo largo de todo el año.</p>			
<p>XIII. Recopilar y reportar información de los parámetros para cada mes del año, a través del Anexo 2 de la Regulación 003 y subir la información en el aplicativo web que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.geoarca.gob.ec/sniap/index.php, para así poder realizar un análisis de la prestación de servicios a lo largo de todo el año.</p>			

<p>Incluir en el Plan de Mejoras el modelo de prestación de servicios de agua potable y saneamiento en las jurisdicciones del cantón atendidas por todos los prestadores comunitarios, con énfasis en las alianzas público – comunitarias, priorizando la optimización de los servicios prestados por las de financiamiento para el desarrollo de los planes de mejora para la prestación de los servicios en las jurisdicciones de todos los prestadores.</p>	<p>Tabla # 13 y 14 Formulación y Programación de Actividades</p>	<p>PROGRAMA 3 Fortalecimiento Prestadores Comunitarios</p>	<p>3.1 Elaborar o actualizar, recopilar y sistematizar la información levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable y saneamiento a fin de analizar y categorizarlos con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios.</p> <p>3.2 Asesorar técnicamente, a los posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar sus operaciones y gestiones.</p> <p>3.3 Elaborar catastro de redes, equipos, accesorios e infraestructuras existentes en los sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados y organizaciones comunitarias rurales del cantón.</p>
--	--	--	---



9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA	ACTIVIDAD	2023												2024												2025												2026											
PROGRAMA 1 Optimización de la Gestión Comercial	1.1 Implementar el pliego tarifario a fin de lograr la estabilidad del servicio y de acuerdo con la normativa de la ARCA	[Yellow shaded]												[White]												[White]												[White]											
	1.2 Elaborar procedimientos de micro medición	[Yellow shaded]												[White]												[White]												[White]											
	1.3 Revisión, reparación y mantenimiento de la red terciaria, guías y medidores domiciliarios	[Yellow shaded]												[White]												[White]												[White]											
	1.4 Preparar un estudio de costos	[Yellow shaded]												[White]												[White]												[White]											



	1.8 Ejecutar el catastro de consumidores de agua potable y de saneamiento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>en el cantón, destinadas a su uso para el consumo humano.</p>	
<p>PROGRAMA 3</p>	<p>3.1 Elaborar o actualizar, recopilar y sistematizar la información levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable y saneamiento, a fin de analizar y categorizarlos con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios</p>	
	<p>3.2 Asesorar técnicamente, a los</p>	



	<p>posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar sus operaciones y gestiones</p>	
	<p>3.3 Ayudar económicamente a los posibles Prestadores Comunitarios para iniciar su gestión como tales y optimizar sus operaciones y gestiones.</p>	
<p>PROGRAMA 4 Estado General de la Infraestructura</p>	<p>4.1 Elaborar manuales para controles periódicos de mantenimiento, correctivo y preventivo, aplicable</p>	



	<p>a todas las infraestructuras de agua potable y saneamiento, que están bajo la responsabilidad de EPAAGUA</p>	
<p>PROGRAMA 5 Gestión ambiental y ciudadana</p>	<p>5.1 Desarrollar acciones de educación sobre los derechos y deberes de los consumidores; la importancia del cuidado del agua como recurso y como servicio básico.</p>	
	<p>5.2 Desarrollar campañas de capacitación a la comunidad sobre control social de la</p>	



		NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DEL INDICADOR	VALOR OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES	AL CUMPLIMIENTO DEL VALOR OBJETIVO DEL INDICADOR SI O NO	ACCIONES DE CAMBIO
PROGRAMA 1 Optimización de la Gestión Comercial, Administrativa y Financiera	1.1 Aplicar el Pliego Tarifario a fin de lograr la sostenibilidad del servicio y de acuerdo a la normativa de la ARCA	PT	m ³							
	1.2 Elaborar procedimientos de macro medición	CUAP Costo Unitario del m ³ de agua potable	\$ m ³	0.26	0.10		0.20		SI	
	1.3 Revisión, reparación y mantenimiento de la red terciaria,	EUAP Eficiencia de uso del agua potable	%	100	84		90		SI	

guías y medidores domiciliarios										
1.4 Preparar un estudio de costo administrativo en el corto, mediano y largo plazo	CAC Costo de administración por cuenta \$ # de cuentas	\$ # de cuentas	2.8	1.37	-	-	-	-	-	-
1.5 Preparar un estudio de costos operativos en el corto, mediano y largo plazo	COC Costos operativos por cuentas \$ # de cuentas	\$ # de cuentas	3.37	7.93						
1.6 Reestructurar y definir el	ETCap Número de empleados	Número de empleado	4.0	4.24	-	1.38	-	-	-	-



personal administrativo y de planta a través del orgánico funcional de EPAAGUA	totales por cada 1000 conexiones	s totales por cada 1000 conexiones								
1.7 Implementar los procedimientos para la facturación y cobro de los servicios tanto de agua como de saneamiento	IR Índice de recaudación Monto Total efectivamente recibido/monto total de facturación	%	84	S/D	-	S/D	-			
1.8 Depurar y actualizar	IR	%	84	S/D	-	S/D				



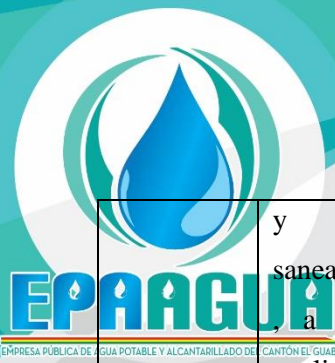
	el catastro de consumidores de agua potable y usuarios del sistema de alcantarillado sanitario.	Índice de Recaudación Monto Total efectivamente recibido/Monto Total de facturación							
	1.9 Plan para Optimizar ingresos y egresos	IET Ingresos totales/Egresos totales	%	95	91.84	-	-	-	-
PROGRAMA 2 Planes de aseguramiento de la calidad de agua para	2.1 Poner en funcionamiento tanque reservorio para agua potable de 3900 m ³	ECA Eficiencia en la capacidad de almacenamiento de	%	100	85	-	100		



consumo humano	agua potable									
2.2	NCAFAQ Sistematizar el proceso de tomas de muestras para análisis de agua potable	Nivel de conformidad de análisis físico – químico de agua potable	%	100	100		100		SI	
2.3	Identificar y registrar ante la autoridad del agua, las fuentes de agua cruda existentes en el cantón, destinadas a su uso para	FAC Fuentes autorizadas para el uso de agua para consumo humano respecto de las fuentes totales.	%	100	100		100		SI	



	el consumo humano, para poder obtener las respectivas autorizaciones para su uso									
PROGRAMA 3	3.1 Elaborar o actualizar, recopilar y sistematizar la información y levantada en los centros poblados rurales sobre dotación de agua potable	LGPC Legalización de prestadores comunitarios dentro de la Jurisdicción del GADM	%	100	50	-	50	-		



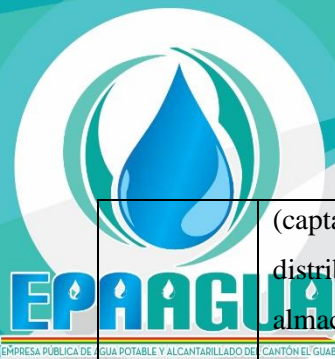
	<p>y saneamiento, a fin de analizar y categorizarlos con la posibilidad de convertirlos legalmente en Prestadores Comunitarios. Los centros poblados que entran en esta actividad serán: La Palestina y La Raquel</p>										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<p>3.2 Asesorar técnicamente a los posibles Prestadores Comunitarios para empezar su gestión como tales y optimizar sus operaciones y gestiones.</p>	<p>ATPC Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con apoyo técnico</p>	<p>%</p>	<p>50</p>	<p>50</p>					
<p>3.3 Elaborar el catastro de redes, equipos, accesorios e infraestructuras existentes</p>	<p>AEPC Cobertura de prestadores comunitarios que cuentan con</p>	<p>%</p>	<p>50</p>	<p>Valores no reportados</p>					



	en los sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados y organizaciones comunitarias rurales del cantón	apoyo económico								
PROGRAMA 4 Estado General de Infraestructura	4.1 Elaborar un plan de control correctivo y preventivo, aplicable a todas las infraestructuras	EICMS Cumplimiento en el mantenimiento y funcionamiento de los sistemas.	Valor Bueno Regular Malo	Bueno	Bueno		Bueno			



	<p>(captación, distribución, almacenamiento, etc.) que estén bajo la responsabilidad de la EPAAGUA. Este instructivo debe considerar la aplicación de los indicadores recomendados en los instructivos de la ARCA a fin de que</p>										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>puedan ser utilizados en las evaluaciones de dicha entidad de control.</p>									
<p>PROGRAMA 5 Gestión ambiental y ciudadana</p>	<p>5.1 Desarrollar acciones de educación, sobre los derechos y deberes de los consumidores, la comunidad de la importancia del cuidado del agua</p>	<p>EUAP Eficiencia de Uso del agua Potable</p>	<p>%</p>	<p>100</p>	<p>84</p>		<p>90</p>			



	<p>como recurso y como servicio básico.</p> <p>5.2 Desarrollar campañas de capacitación a la comunidad sobre control social de la gestión de los servicios</p>										
	<p>5.3 Desarrollar campañas de capacitación</p>		%	75	50					<p>Campaña permanente de capacitación y/o difusión</p>	



	a consumidor es en uso eficiente y ahorro del agua, saneamiento básico y educación e higiene.								por la prensa y redes sociales	
CSAL Cobertura de servicio de alcantarilla do	6.1 Incrementar la cobertura de la red de alcantarilla o sanitario	CSAL Cobertura de servicio de alcantarilla do	%	100	84		90		SI	
Tabla elaborada según metodología recomendada en el anexo 1 de la RES-ARCA-009-2019										



10.1. ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS

El presente PLAN DE MEJORAS ha sido elaborado por la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón El Guabo “EPAAGUA”, de acuerdo con los requerimientos de la Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA.

Los abajo firmantes, nos responsabilizamos por la información aquí proporcionada y nos comprometemos a cumplir a cabalidad el Plan de Mejoras presentado.

Dado y firmado en el Cantón El Guabo a los cinco días del mes de abril del 2024

Econ. Wilson Navarrete Crow
GERENTE GENERAL DE “EPAAGUA”

Abg. Víctor Mocha Armijos
JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE
“EPAAGUA”